Tacuarembó, 8 de julio de 2016

Res:32/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 7 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Oficio 248/2016 de fecha 6 de julio de los corrientes, mediante el cual el Sr. Intendente Departamental solicita usufructuar parte de la licencia anual ordinaria, comprendida dentro del período del 28 de julio al 12 de agosto de 2016, inclusive.-

CONSIDERANDO: que por lo expresado, se solicita convocar al suplente correspondiente, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia.-

ATENTO: a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515;…….

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1ro. Conceder al Sr. Intendente Departamental Dr. Eber Da Rosa Vázquez, la licencia anual ordinaria (parte), a cumplirse entre los días 28 de julio y 12 de agosto de 2016,inclusive.-

2do. Convocar al suplente respectivo, Dr. José Omar Menéndez Balsemao, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro. A los efectos que correspondan, siga en forma inmediata a Secretaría del Legislativo, notifíquese a los interesados, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU — **Secretario General**

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ — **Presidente**

Adm/els